

Título: ¿Rupturas o continuidades?

Un análisis de los discursos gubernamentales sobre la represión al conflicto social en Argentina del 2008 al 2017.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

Autora: Juliana Yantorno

Mail: juliana.yantorno@gmail.com

Introducción

Este trabajo, es un estudio de caso que se propone analizar los discursos que se generaron desde diversos actores gubernamentales sobre las fuerzas de seguridad, la represión y los actores en ciertos conflictos laborales seleccionados que ocurrieron en Argentina del 2008 al 2017. Durante este período se suceden dos gobiernos diferentes. Por lo que se realizó un análisis comparativo esbozando una hipótesis sobre la existencia de rupturas y/o continuidades entre los dos gobiernos que se sucedieron, que otros trabajos puedan precisar y profundizar.

Para este estudio de caso, se seleccionaron dos casos: el conflicto de Lear (2014) y el conflicto de PepsiCo (2017). Esta selección se debió a que fueron dos casos que tomaron relevancia nacional por la magnitud de los conflictos y el impacto político que tuvieron. Por ende, es una selección que responde a criterios cualitativos, debido a su significancia. Se analizaron los discursos gubernamentales sobre estos casos seleccionados, a partir de recursos periodísticos y audiovisuales. Para luego realizar un estudio comparativo sobre esos materiales obtenidos de los respectivos actores gubernamentales.

Para el estudio de este momento histórico argentino, es necesario remontarse a la crisis que sucedió en Argentina en el 2001. Ya que este fue un punto de inflexión en la historia argentina reciente, fue una crisis generalizada (económica, política, cultural y social) que abrió un nuevo ciclo de movilización social (Svampa, 2013). A su vez, se produce un quiebre de la relación entre representantes y representados. Una parte importante de los ciudadanos deja de reconocer la legitimidad de los representantes y no se limita a rechazar un partido o propuesta particular, sino en general a la misma idea de representación política: ¡que se vayan todos! (Vommaro, 2015).

Vommaro (2015) argumenta que esta crisis dejó un contexto caótico desde el cual surgió el Compromiso por el Cambio, futuramente PRO. Tiene como líder a Mauricio Macri, un outsider de la política ya que proviene del mundo empresarial. Según Vommaro, esta característica de outsider en el momento en que los partidos y líderes tradicionales estaban deslegitimados fue una gran ventaja.

En este sentido, además de que surgen nuevos partidos, es interesante analizar el estudio de Retamozo y Di Bastiano (2017) que estudia la relación de los gobiernos posneoliberales (2003- 2015) con los movimientos sociales. Estos autores realizan una periodización de distintos ciclos de movilización que se sucedieron en este período. Según estos autores, el gobierno de Kirchner tuvo que construir tanto un nuevo régimen social de acumulación, como también la recomposición del régimen político debido a la crisis del 2001. A ambas la llaman recuperación bifronte. Retamozo y Di Bastiano (2017), analizan el campo opositor desde el ojo de organizaciones barriales, y de los cacerolazos.

Repuesto este debate, esta ponencia pretende aportar realizando un estudio de caso la relación de actores gubernamentales con determinados conflictos laborales pos crisis del 2001. Las preguntas que se abren son: ¿Cómo se relaciona el Estado con el conflicto social? Y en particular con los conflictos laborales. ¿Qué rol ocupan los discursos gubernamentales como generados de hegemonía? ¿Qué visión intentan implantar sobre la represión?

En este sentido, se analizaron los mecanismos discursivos particulares para generar consensos sobre la represión del conflicto social entre ellos: la tensión entre el derecho a la protesta y el derecho a la libre circulación, la división entre un “ellos” y un “nosotros”, hacer mención del uso de la violencia de los protestantes, apelar a la justicia como recurso de legitimación. Es así, como con este análisis, se pretende realizar un aporte para el estudio particular de cómo se han posicionado actores gubernamentales de los dos últimos gobiernos frente a determinados conflictos laborales, analizando estos recursos mencionados.

Este trabajo constará de tres partes: una primera parte donde se explicitará el caso de Lear y los discursos que se crearon con relación al conflicto, a los actores del conflicto y a sobre la represión; una segunda parte donde se estudiarán los mismos factores en relación al conflicto en PepsiCo; y una tercera etapa donde se plasmará un análisis

comparativo entre ambos discursos con el fin de mostrar si existen rupturas o continuidades entre ambos períodos.

Metodología

Este trabajo parte de un recorte temporal por la factibilidad de llevar adelante este estudio. Se seleccionaron los discursos sobre conflictos laborales relevantes entre el 2008-2017. Se elige la fecha 2008 para iniciar el estudio debido a que en este año sucedió una crisis mundial que sacudió la economía internacional, y, por ende, a la economía argentina. El auge económico, debido a los precios de las materias primas que comenzó en el 2003 empezó a decaer hacia el 2008.

A su vez, dentro del estudio se analizarán comparativamente dos etapas: del 2008 al 2015 período en el que dura el gobierno de Cristina Kirchner; y del 2015 al 2017 período de gobierno de Mauricio Macri hasta la actualidad.

La metodología aplicada se basó en diversas etapas:

En una primera etapa se realizó un recuento de los hechos represivos cometidos por las fuerzas represivas durante este período. Una vez recapitulados estos hechos, se realizó una selección de los que resultan relevantes para el objeto de estudio, que son principalmente los casos ligados a conflictos laborales. Para realizar este relevó se analizaron los informes de organismos sociales como el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), CORREPI. Además, archivos y registros oficiales. De este relevó se seleccionaron el conflicto de Lear (2014) y el conflicto de PepsiCo (2017), cada uno respectivo a cada período. Esta selección se debió a que fueron dos casos que tomaron relevancia nacional por la magnitud de los conflictos y el impacto político que tuvieron.

En una segunda etapa, se analizaron los discursos de actores gubernamentales alrededor de este conflicto. Para llevar a cabo estos análisis discursivos, se utilizaron diversos recursos. Un primer recurso son los audiovisuales, dentro de estos se encuentran discursos oficiales gubernamentales de días posteriores de los hechos seleccionados, discursos de apertura de sesiones legislativas, entrevistas periodísticas y reportajes a actores gubernamentales. Un segundo recurso son los periodísticos, se utilizaron notas periodísticas de los principales diarios nacionales como Clarín y La Nación, además de diarios que abarquen voces diferentes como La Izquierda Diario.¹

¹ Se analizaron notas periodísticas sobre el conflicto de Lear: se recopilaron todas las notas del diario "La Nación" bajo la búsqueda de "Lear" desde la fecha 15/06/2014 hasta el

Dentro de la segunda etapa, que es el principal desarrollo de este trabajo, se recopilaron los discursos relevados información sobre referencia a la protesta, a los actores de la protesta, al trabajo de las fuerzas de seguridad y la represión.

Luego de la recopilación de datos, se pasó a una tercera etapa de análisis de los datos. Se analizó cómo se denomina a los actores de la protesta; cómo se describen las causas y métodos de la protesta; cómo se presenta el rol de las fuerzas de seguridad y su actuación en los hechos (represión); cómo se utiliza la justicia para defender el accionar represivo.

Luego se realizó un análisis comparativo entre los dos conflictos laborales y cómo actuaron los actores gubernamentales en el respectivo conflicto. Buscando la existencia de elementos comunes y verificando las diferencias. También se realizó un análisis comparativo dentro de los períodos, ya que se observó voces heterogéneas dentro los propios gobiernos.

2. El caso de Lear

Lear es una empresa autopartista multinacional, cuya sede se encuentra en Estados Unidos. Se dedica al negocio de la fabricación y distribución de asientos para automóviles y sistemas de distribución eléctrica. En el año 2014, la compañía tenía 221 instalaciones de fabricación en 36 países de todo el mundo, siendo una de las principales 500 empresas del mundo.

En Argentina, esta autopartista se encuentra en Pacheco y se encarga de hacer mazos de cables para Ford. Para este mismo año (2013), la empresa comenzó a ofrecer retiros voluntarios y el 27 de mayo de 2014 suspendió a 330 trabajadores por tiempo indeterminado de los 650 trabajadores que consta la planta. La empresa adujo estas suspensiones se dan debido a cuestiones de costos, ya que Ford estaba importando parte de lo que compraba a Lear.

En cuanto a la organización interna de esta fábrica, se encontraba totalmente dividida entre el sindicato SMATA enfrentado a la Comisión Interna dirigida por el PTS y otros sectores de izquierda.

5/11/2014. Lo mismo se hizo con las notas de "La izquierda diario" desde el 10/08/2014 hasta el 24/10/2014.

Por su parte, los trabajadores apenas realizados las suspensiones, comenzaron a realizar cortes en Callao y Corrientes (centro porteño). El 2 de junio el Ministerio de Trabajo dictaminó que las suspensiones eran ilegales, ya que la empresa no había denunciado la existencia de crisis como indica la ley como paso previo a la suspensión masiva. El 26 de junio, tiene lugar la primera represión hacia los manifestantes de la movilización que se dirigía de Callao y Corrientes hasta la Cámara de Comercio Norteamericana. La patronal organiza en agosto un lockout por doce días y amenaza con irse del país, el 20 de agosto se vuelve a abrir con la planta militarizada.

Durante todo el conflicto (de junio del 2015 hasta marzo del 2016) se realizaron distintos métodos de protesta: cortes en el centro porteño, cortes en la Panamericana (primero con personas, luego inventaron el corte con autos), acampes en la fábrica, parar la producción, bloque de portones.

La represión se llevó a cabo en los cortes porteños y en los cortes en la panamericana, donde fueron desalojados 14 veces. Además, dos casos particulares se volvieron enigmáticos: el del “gendarme carancho” donde un gendarme (López Torales) se tira sobre uno de los vehículos de la protesta; y el caso del gendarme infiltrado el día 30 de julio.

Hubo un periodo de lucha ininterrumpida hasta diciembre. El 16 de diciembre se produce el fallo de la Sala X que ordena la reinstalación de los despedidos que seguían en el conflicto porque la empresa no había realizado el Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC) que exige la ley previamente a los despidos masivos. Esto afectaba a 19 trabajadores. Los trabajadores creían que habían triunfado, pero para el 19 de enero se impide entrar a los trabajadores en la fábrica. La empresa se basa en que deben llevar adelante un Procedimiento Preventivo de crisis que realizaron entre el 29 de diciembre y el 15 de enero. Se realizan nuevos cortes en panamericana, pero la Sala X cambia su fallo de diciembre, aceptando que el PPC se había cumplido ocho meses después de los despidos masivos.

2.1 La ley: un recurso de doble filo. ¿Derecho de circulación o derecho a protestar?

Diversos autores son los que tratan la tensión existente entre el derecho a la circulación y el derecho a la protesta. Esta tensión comienza a expresarse en su máxima expresión tal como argumenta Svampa (2004), a partir de los 90, donde las nuevas formas de protesta, caracterizadas según Svampa, por la acción directa, tales como cortes de ruta,

escraches, piquetes; tenían desde el punto de vista constitucional, un conflicto de derechos entre el derecho a peticionar y el derecho a circular.

En un primer momento, el poder judicial se pronuncia por el derecho a la libre circulación², volviéndose estas acciones directas en asuntos penales (artículo 194 del código penal). El CELS³ tiene una visión similar en este punto, ya que argumenta que la penalización del conflicto social se centra en diversas figuras del Código Penal, entre ellas, la interrupción del tránsito y la sedición.

Esta tensión, como se explica a continuación, se expresa en los discursos gubernamentales, en el caso de Lear, dentro del propio gobierno hay visiones contrapuestas: mientras que unos defienden el derecho a la libre circulación, otros defienden el derecho a la protesta. El conflicto de Lear dispara el debate de un proyecto de Ley que regule la protesta social donde se vuelven a poner en tensión estos dos derechos.

Previo al conflicto de Lear, a comienzos de ese año en las aperturas del ciclo legislativo, Cristina⁴ realiza un discurso donde expone la necesidad de que existan leyes que regulen la protesta social. Nuevamente resurge la tensión entre el derecho a circulación y el derecho a la protesta. Con respecto a esta tensión, en este discurso, el lugar físico donde se realiza la protesta cobra un rol central.

“Creo que además todo el mundo tiene el derecho a protestar, pero no cortando las calles e impidiendo que la gente vaya a trabajar; y no complicándole la vida al otro. También creo que vamos a necesitar; y vamos a tener que abocarnos todos... Respetando... Yo les ofrecí la Plaza de Mayo para que vengan a protestar.” (Fernández de Kirchner, 2014)

2 Zaffaroni (2010), en su estudio sobre el derecho a la protesta, encuentra que está expresamente reconocido por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales universales y regionales de Derechos Humanos, ya que está implícito en la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 18, Declaración Universal de Derechos Humanos), en la libertad de opinión y de expresión (art 19) y en la libertad de reunión y de asociación pacífica (art. 20).

3 El Centro de Estudios Legales y Sociales es un organismo de derechos humanos no gubernamental argentino, creado en 1979. Esta orientada a la promoción y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático.

4 Cristina Elisabet Fernández de Kirchner, es una política y abogada argentina. Presidió la Nación Argentina desde diciembre del 2007 a diciembre del 2015. Perteneció al Partido Justicialista, en el 2003 al Frente para la Victoria, y desde el 2017 a Unidad Ciudadana.

En este sentido, utiliza un recurso donde no se deslegitima la protesta, sino el lugar de la protesta. Nuevamente reaparece la calle como un lugar de circulación para “la gente que va a trabajar”, el ciudadano común utiliza la calle para circular. Este es el significado que se le da a la calle. Sobre esto, Cristina argumenta que las protestas deberían realizarse en las plazas o en las veredas.

Entonces, en este discurso Cristina solventa la tensión entre el derecho a protestar y el derecho de los ciudadanos a circular buscando otros lugares de protesta que no intervengan en la circulación. Incluso, prosigue dando el ejemplo de que en Estados Unidos se protesta en la vereda, entre unas vallas que no impide el ingreso a los negocios, como ejemplo de cómo se debería protestar.

E incluso va más allá y realiza una crítica a la justicia por ser demasiado “lenta”. La represión se ampara en lo legal como recurso de legitimidad, sin las órdenes judiciales es “ilegítimo” reprimir y desalojar. Es así, como Cristina argumenta que estuvieron de acuerdo con Mauricio Macri⁵, y Sergio Berni⁶ en que la justicia debe actuar con más rapidez, que sea ágil, estando a disposición del Gobierno Nacional, “y haga lo que tenga que hacer”. Sin embargo, prosigue el discurso argumentando

“El otro día estaban protestando. Pero vamos a tener que sacar alguna normativa de respeto a la convivencia ciudadana, porque no puede ser... (Aplausos.)” (Fernández de Kirchner, 2014).

En este argumento, prima el derecho a la circulación por sobre el de protesta, ya que lo que argumenta es que se debe “normativizar la convivencia ciudadana”. La protesta, interfiere de manera negativa en dicha convivencia.

Durante el transcurso del 2014, días posteriores al caso “Gendarme carancho” en el cual un gendarme se tiró arriba de un auto que venía cortando en caravana y se detuvo a quienes manejaban ese auto, el ministro de seguridad Berni da una entrevista a un canal de televisión. Este discurso, se ve atravesado por la infracción a las leyes de tránsito en

5 Ingeniero, político y empresario argentino. Fue diputado nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2005 y 2007, y jefe de gobierno del mismo distrito durante dos períodos consecutivos (2007-2011;2011-2015). Perteneció al Partido Propuesta Republicana (PRO) y Cambiemos en el 2015. Hasta este año, que asumió la presidencia, era oposición política al gobierno de Cristina Fernández.

6 Militar, abogado y político argentino. En 2011 fue elegido senador de la provincia de Buenos Aires, escaño que ocupó brevemente hasta su nombramiento como titular de la Secretaría de Seguridad de la Nación, cargo que desempeñó en calidad de viceministro del Ministerio de Seguridad entre 2012 y 2015.

relación al actuar de las fuerzas de seguridad, y sobre quienes protestan. En cuanto a los actores de la protesta argumenta:

“No son una pareja que anda por la ruta donde la gendarmería no tiene nada que hacer. Son manifestantes que estaban impidiendo y entorpeciendo la circulación de la panamericana (...) pasean a 5km por hora, violando una ley de tránsito, poniendo en riesgo de vida..” “estaban entorpeciendo una ruta federal según el artículo 194 del código penal”; “al que está imputado por resistencia a la autoridad, no se lo imputa por haber atropellado a un gendarme, sino por no respetar todas las leyes de tránsito”. (Berni, 2014)

En consiguiente, se hace referencia al artículo 194 del código penal⁷. Sobre esta ley, es la que se apoya Berni para argumentar que los manifestantes estaban “entorpeciendo una ruta federal” paseando a 5km por hora. Este hecho violaría una ley de tránsito que redundaría en que haya imputados por violar esta ley. En este sentido, en este caso la represión a la protesta social y la detención de manifestantes se apoya como justificativo en la violación de una ley.

Esta visión del ministro de Seguridad se reitera, en las diferentes notas del Diario La Nación haciendo referencia a la ley que regula los piquetes en la que se considera que se deje un carril libre en cada manifestación. Sobre esto Berni argumenta:

"No queremos leyes que le jodan la vida a la gente. Basta de estos experimentos raros, que si la protesta es legítima o no es legítima, que si el mediador... Sobre la ruta se circula, es un lugar para transitar” (Berni, 2014).

De estas citas, se puede ver una tensión interesante a analizar sobre la ruta como espacio. El Ministro de Seguridad argumenta que este espacio es para transitar y circular, por lo que excluye la posibilidad de que este espacio sea apropiado para la protesta de cualquier tipo. No existen protestas legítimas o ilegítimas si estas impiden la circulación. Es así como, desde estas citas, se ve en la mirada del ministro de seguridad, el derecho a la libre circulación está por encima del derecho a la protesta.

2.2 “Idiotas”, “fanáticos” o trabajadores

⁷ El artículo 149 del código penal aduce “El que, sin crear una situación de peligro común, impidiere, estorbare o entorpeciere el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire o los servicios públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas, será reprimido con prisión de tres meses a dos años.”

Diversos estudios se han dedicado al estudio de los discursos que se generan desde el gobierno sobre los actores de la protesta. Entre ellos se encuentra el estudio de caso de Artese y Gielis (2014), quienes realizan una investigación sobre los discursos de los medios de comunicación y los discursos gubernamentales en el año 2004. Para estos autores, los discursos permiten dar cuenta del carácter moral y político que se construye en torno a un conflicto y sus protagonistas.

Estos autores realizan una calificación, a partir de los resultados de su análisis, sobre cómo se categoriza a los sujetos de la protesta social desde los aparatos gubernamentales y medios de comunicación: *identidades contrarias a la “normalidad” o los “ciudadanos”*; caracterizaciones relacionadas al *vandalismo* que los ubicaron como violentos, grupos de choque, intimidatorios; *estigmatizaciones político-ideológicas* que ubicaron a los manifestantes como sectores "ultras", ideologizados.

Bajo esta categorización, se puede pensar el discurso de Jorge Capitanich⁸, como parte de la tercera categoría pensada por los autores bajo estigmatizaciones político-ideológicas. En las distintas notas de La Nación y La izquierda diario, se plasma cómo Capitanich crea una visión moral y política en torno a los protagonistas del conflicto. En cuanto a su visión del conflicto, argumenta que este está coordinado por la izquierda y los gremios. En este sentido dice:

“Hay estrategias por derecha, por izquierda, por el centro, por abajo, solo con el objetivo de horadar la confianza y credibilidad del Gobierno” “Esta estrategia es deliberada para propiciar conflictos con una finalidad porque pertenecen a gremios alienados a la oposición política”. (La Nación, 24 de agosto 2014)

De esta manera, se observa que el conflicto tiene como objetivo quitarle credibilidad y confianza al gobierno. Sería entonces una estrategia política de sectores de la oposición. Estos dichos sucedieron en el marco del conflicto de Lear, por lo que se caracteriza que quienes protagonizan este conflicto son la oposición política que tiene como objetivo debilitar al gobierno.

Además de esta herramienta de tomar discursivamente los conflictos sociales como una estrategia política de sectores opositores. Se observan en otros discursos del Jefe de

8 Contador y político argentino del Partido Justicialista. Desde el 2013 al 2015 fue Jefe de Gabinete de Ministros de la Argentina y gobernador de la provincia del Chaco por los períodos 2007-2011 y del 2011 al 2013.

Gabinete, una mirada sobre los actores de la protesta social que está relacionada con la segunda categorización que realizan Artese y Gielis ya que argumenta que:

“Los dirigentes de izquierda que apoyan la protesta de Lear, son idiotas útiles de grupos concentrados” (La Nación, 12 de agosto del 2014)

Es decir, que, para este actor, quienes apoyan la protestas son “idiotas” este es un adjetivo que descalifica a los actores. Y, en segundo lugar, son idiotas útiles de grupos concentrados, es decir que quienes están atrás de la protesta son actores utilizados por “grupos concentrados”.

Por otro lado, se hace mención de lo que Artese y Gielis denominan en la primera categoría. Berni, argumenta luego de una represión en la que él viaja desde un helicóptero:

“Desde arriba del helicóptero se ve a 30 o 40 fanáticos cercenando los derechos de miles de personas que están del otro lado del piquete” (La Izquierda Diario, 19 de septiembre 2014)

Berni hace una distinción en un principio numérica: mientras que los que protestan son 30 o 40, es decir, una minoría; los que no pueden circular son miles. Los manifestantes son clasificados como minorías que le quitan el derecho a las mayorías.

Cristina Fernández de Kirchner, también apela al recurso numérico como recurso para legitimar la acción de las fuerzas de seguridad en la protesta social. Es así como argumentó: *“No puede ser que diez personas te corten una calle, por más razones atendibles que tengan. No puede ser. Y que no pase nada.”* (Fernández de Kirchner, 2014).

Cuando hace mención de las causas de la protesta, en primer lugar, nombra mal las siglas del partido que estaba cortando dice PST en vez de PTS, queda la pregunta abierta si fue un descuido o si una forma de deslegitimar o inferiorizar. En segundo lugar, cuenta que las protestas son por lo de Las Heras, pero no hace mención a la protesta de los trabajadores de las Heras, sino que se remonta a explicar que en Las Heras en el 2006 un policía fue asesinado por defender a su comisaría. Por lo que concluye que:

“ser policía no te convierte ni en bueno ni en malo; y ser obrero tampoco te convierte en bueno ni en malo” (Fernández de Kirchner, 2014).

Por otro lado, Leonardo Grosso⁹ legislador del FPV y dirigente del PJ, argumenta que *"Acá, en esta Argentina, no se reprime. Nosotros defendemos a los laburantes"* (La Nación, 10 de julio de 2014). Con esta postura se está enfrentando a Berni y su *"política represiva"*. También lo acusa de ser funcional a la oposición. En este caso, los manifestantes aparecen como "laburantes", a quienes hay que defender y no reprimir.

3. El caso de PepsiCo

PepsiCo, es una empresa multinacional estadounidense que se dedica a la fabricación, comercialización y distribución de bebidas y aperitivos. Esta es una de las empresas líderes mundiales de alimentos y bebidas con más de 63 millones de dólares en ingresos en 2016.

Cuenta con instalaciones en Argentina desde 1960. Tiene sedes de PepsiCo Bebidas y de PepsiCo Alimentos, de estas últimas tiene sede en el barrio porteño Barracas, en la Ciudad de Mar del Plata y en La Rioja.

El conflicto comienza el 20 de junio del 2017 debido a que la empresa decide cerrar su planta ubicada en Florida, donde se fabrican snacks salados. La planta contaba con 535 empleados. El 7 de julio la fábrica emite un comunicado donde explica los motivos del cierre, aduciendo de que era "inviabile" por cuestiones logísticas y operacionales.

A su vez, la empresa anuncia que mudará la producción a Mar del Plata donde reubicará a 155 personas del personal administrativo. Al resto le ofrecía indemnizaciones, esta propuesta contó con el aval de la dirigencia del sindicato de Alimentos (STIA) encabezado por Rodolfo Daer. Existían diferencias entre los delegados de la fábrica, ya que había una lista gremial opositora a la de Daer.

De los 535 trabajadores despedidos, un sector de ellos aceptó las indemnizaciones y otro la rechazó. Este último sector, decidió llevar adelante medidas de fuerza, entre ellas la toma de la planta el día 26 de junio. La jueza Andrea Rodríguez Menasty, ordenó el operativo de desalojo que llevó adelante la Policía bonaerense y Gendarmería Nacional el 13 de julio de 2017.

3.1 La represión como último recurso y la bandera de la justicia como legitimidad represiva

⁹ Político argentino. Fue legislador Nacional hasta el 2015 y del 2015 al 2019 es Diputado Nacional por parte del Frente Para la Victoria.

En los discursos analizados, la represión aparece como el último recurso a utilizar en los conflictos laborales e intentando desligar “responsabilidad” mostrando que “no quedaban más alternativas”. Esta lógica se reproduce en distintos actores gubernamentales y se observó la utilización de tres recursos discursivos para legitimar la represión a la protesta social:

El ministro de Seguridad Ritondo¹⁰, da una serie de argumentos sobre las acciones previas al desalojo en PepsiCo, entre ellos: “*se avisó antes de desalojar*”; “*se esperó 5 minutos*”, “*se cumplió con los protocolos*”, “*se actuó bajo orden judicial*”. Con esto, se intenta mostrar que existen protocolos para el uso de las fuerzas de seguridad en los desalojos a los conflictos y que este se intenta evitar.

La gobernadora Maria Eugenia Vidal¹¹ en la misma sintonía argumenta en una entrevista televisiva “*es una instancia que hay que evitar*”, “*hubo una orden judicial*”. Particularmente este discurso de la gobernadora en su mayoría gira en torno a explicar todos los pasos y medidas que el gobierno tomó previamente a la decisión de desalojar. Argumentando sobre la oferta que se les hizo a los trabajadores despedidos como: altas indemnizaciones, salarios mínimos por una cantidad de meses y coberturas sociales. Con todo esto se intenta argumentar que la gran mayoría accedió a estas ofertas y sólo queda una minoría. En palabras de Vidal:

“lo importante es que hubo un trabajo previo del gobierno, que la mayoría de los trabajadores aceptaron las indemnizaciones que eran muy importantes” (Vidal, 2017).

A su vez, se resalta la violencia de los actores del conflicto social, que se plasma como parte de un negocio político. Se abre la pregunta de ¿Qué violencia es legítima? Categóricamente Ritondo argumenta; “*no fue una represión porque llevaron gomas para prender fuego*” y “*arrojaron cosas del techo*” (Ritondo, 2017). Al existir la “violencia” por parte de los actores de la protesta, en la que incluso hubieron “víctimas” heridos policiales, tanto la gobernadora como el ministro de Seguridad argumentan que esta “violencia” es ilegítima y justificaría el accionar de las fuerzas de seguridad.

10 Político argentino. Desde el 2015 es Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Perteneciente al Partido político PRO.

11 Politóloga y política argentina. En el 2007 fue electa legisladora de la Ciudad de Buenos Aires que renunció luego de seis meses para ocupar el cargo de ministra de Desarrollo Social. Es gobernadora de la provincia de Buenos Aires desde el 2015 por el PRO.

Al mismo tiempo, la gobernadora define esta “violencia” como un negocio político. Se culpa a partidos de izquierda y al activismo político por ser los que están por detrás de las acciones de protesta. En relación a esto Vidal argumenta:

“El día del desalojo aparecieron referentes de partidos de izquierda. No se necesita investigar mucho. Alentaron a la toma de la fábrica (..) lo que sucedió en la empresa fue tomado políticamente por sectores.” (Vidal, 2017)

En esta clave, Ritondo en más de una ocasión durante la entrevista repite: *“La violencia es un negocio político para sectores políticos. No son solidarios con los trabajadores, se deja de ser solidario para pasar a la política”* (Ritondo, 2017).

Esto quiere decir que se resaltan tres recursos que se podría entender como “desligamiento” de la responsabilidad represiva y legitimación de esta práctica. En primer lugar, se utiliza la bandera de la justicia como legitimidad represiva ya que ambos actores gubernamentales hacen peso en que el desalojo se debió a que existía un orden judicial. Es un recurso frecuente, el uso de la justicia como manera de legitimar los hechos del gobierno, bajo esto subyace una lógica de confianza en la justicia “si lo dice la justicia está bien”. Un segundo recurso es mostrar que si se llegó al momento de desalojo es porque se habían agotado todos los recursos previos tanto económicos como políticos. El tercer recurso, es mostrar a los actores de la protesta como una minoría violenta, y que esa violencia tiene como causa ser un negocio político.

En los discursos de apertura de las sesiones legislativas del 2016 y 2017, Mauricio Macri utiliza otro recurso para legitimar a las fuerzas de seguridad: les otorga como principal tarea el combate al narcotráfico. En la apertura de sesiones ordinarias del Congreso en el año 2016, plantea como uno de los 3 objetivos del gobierno es terminar con el narcotráfico. Esta es la tarea fundamental que presenta para las fuerzas de seguridad.

A su vez, en la apertura de las sesiones legislativas del 2017, realiza un llamado a respetar a las fuerzas de seguridad. Intenta generar un consenso alrededor de estas fuerzas argumentando que son quienes nos cuidan como ciudadanos. Es así como argumenta:

“Queremos sentirnos cuidados, y para eso también tenemos que pensar en los que nos cuidan. Las mujeres y los hombres de nuestras fuerzas de seguridad se juegan la vida por nosotros y merecen todo nuestro respeto y admiración.” (Macri, 2017)

Es así como se utiliza un recurso de legitimar el accionar de las fuerzas de seguridad apelando a otras tareas ciudadanas como combatir el narcotráfico y cuidar a los ciudadanos.

3.2 Nosotros y ellos

En varios de los discursos de los actores gubernamentales de este período, se muestra una clara separación entre un “nosotros” y un “ellos”. “Nosotros” que hace apelación al gobierno y su política en relación al conflicto y un “ellos” que hace mención a los actores de la protesta y las acciones de protesta. En palabras de Ritondo: *“Nosotros vamos a apostar como siempre al dialogo” “ellos son los violentos”*.

En las aperturas de las sesiones ordinarias del congreso legislativo, se observan distintas formas en las que el presidente Mauricio Macri hace mención de la “oposición”, al “ellos”. En primer lugar, nunca hace mención del término “oposición” a diferencia de Cristina Kirchner quien en sus discursos hace mención abierta y directa sobre la oposición. Por el contrario, Macri alude a la oposición de manera impersonal e indirecta. Por ejemplo:

*“Son **muchos** los que se resisten a que las cosas cambien, que ponen palos en la rueda pero eso no nos tiene que desanimar, tenemos que seguir avanzando.”* (resaltado propio) (Macri M. 2017)

La forma reiterada en la que Macri se refiere en la apertura legislativa a los “enemigos del país” es a través de la referencia al pasado. A ese pasado es al que se le adjudican características de todo tipo, sin hacer mención a los culpables de esos males, ni a los por qué, ni cómo. Le atribuye adjetivos como “cinismos”, le adjudica el haber realizado atajos y mentiras para las políticas públicas que “han borrado la línea entre la realidad y la fantasía”. También se atribuye la corrupción, la incompetencia, la nula transparencia estatal, un Estado desordenado y mal gestionado, falta de planeamiento y pensamiento responsable, pobreza y exclusión.

Sin embargo, existe un recurso fundamental en los discursos de Macri que es la apelación a la unión de los argentinos. Las palabras “unidad”, “unidos”, “juntos”, son

arto repetidas en estos discursos. Hace una apelación a que para cambiar el país hay que trabajar todos juntos. Tal es así que, en la asamblea legislativa del 2016, apenas asume el gobierno, plantea que uno de los tres objetivos del gobierno será la unión de los argentinos (entre la pobreza cero y combatir el narcotráfico).

En este sentido es que aparece la apelación constante al diálogo. Discursivamente el presidente plantea la necesidad de terminar con el enfrentamiento, y pasar a una etapa de diálogo.

“Hay que acabar con el enfrentamiento que nos ha estancado y dar paso a una cultura del diálogo, de comprensión, de trabajo y entusiasmo. El diálogo no es sólo nuestra metodología. Es nuestra manera de entender la política y la vida.” (Macri M., 2017)

Es así como se plantea el diálogo como una cuestión cultural, un cambio en la sociedad que debe traducirse a la política. Luego continúa diciendo *“La Argentina ha vuelto al dialogo”*. En esta misma frase hace referencia indirectamente a que en un pasado no, el pasado esta primado de enfrentamiento y el presente es de diálogo y unión. También argumenta:

“Quienes vivimos en este país tenemos muchas heridas que sanar porque durante años fuimos conducidos a un enfrentamiento permanente de persecuciones, choques y negar al otro. No se sale de la cultura del enfrentamiento con venganza, sino fortaleciendo nuestra hermandad.” (Macri M., 2016)

Lo que se observa en este sentido, es un intento por terminar discursivamente con la separación entre “amigos y enemigos”, mostrar un ideal de “hermandad” en la población. Argumenta que cuando hay enfrentamiento y sometimiento se empobrece la democracia, en cambio, el dialogo la fortalece. Presenta que frente a los conflictos que existen y que para él son parte de la democracia, hay que administrarlos usando el dialogo. *“Se viene el país del acuerdo, del encuentro, del cuidado y las buenas intenciones que se que compartimos todos los argentinos”*. (Macri M., 2016)

Una hipótesis de este trabajo es que se intenta generar consensos y hegemonía a partir de crear un imaginario de país donde prima la unión y el diálogo en la sociedad y en la política. Ante esto, varios clásicos se removerían de las tumbas desde Marx, pasando

por Weber hasta Schmitt, quienes han caracterizado a la política por su carácter violento y antagónico.

Sin embargo, la presentación de la unión la realiza a través de presentarla de manera diferencial a lo que fue en un pasado. Es decir, la construye a través de la diferencia y de un “otro” donde primaba el enfrentamiento.

4. ¿Rupturas o continuidades?

Habiendo analizado los discursos de determinados actores gubernamentales en relación con el conflicto de Lear y al de PepsiCo, se pueden esbozar la hipótesis de que existen rupturas y continuidades en la forma en que en ambos períodos se hizo frente a la represión de dichos conflictos.

El caso de Lear, a diferencia del de PepsiCo, saltaron a primera búsqueda distintas miradas dentro del propio gobierno sobre la protesta, el accionar de las fuerzas de seguridad y los actores de la protesta. Por lo que, a diferencia del caso de PepsiCo, donde se puede esclarecer líneas más similares en las políticas de gobierno, se muestran miradas muy distintas. Por lo que se puede deslizar la hipótesis, de que este caso fue una ruptura dentro del propio gobierno en cuanto a las políticas de represión, protesta y uso de las fuerzas de seguridad que deberá analizarse.

En comparación, se puede observar cómo en los discursos acerca de los conflictos y sus actores existen ciertos rasgos de continuidad. Se observaron determinados recursos de legitimación de la represión al conflicto social que se repiten: el apelo a las órdenes judiciales; no hacer mención del reclamo de aquellos de quienes protestan; se les suele adjudicar la categoría de “minorías” y el estar ligados a grupos e intereses políticos.

En cuanto a los discursos presidenciales se observan rupturas en la manera de referirse a, podríamos llamarle, “enemigos internos”. Por un lado, Cristina Fernández de Kirchner hace una mención directa de ellos con el nombre “oposición” sobre la cual se engloban espectros de derecha a izquierda y en relación a los actores del conflicto social los nombra como grupos minoritarios y organizaciones políticas. Por otro lado, Mauricio Macri en los discursos analizados hace una mención indirecta que suele relacionarse al “pasado” y evita en sus discursos hacer mención del conflicto social y a la oposición.

Este trabajo que se reduce a dos conflictos particulares abre una serie de preguntas: ¿Qué impacto tuvieron estos conflictos en las políticas de gobierno? Por ejemplo el debate que se abrió dentro del kirchnerismo sobre realizar una ley que reglamente la protesta social; o en el caso de PepsiCo que en su momento frenó la reforma laboral. ¿Podieron generar consensos hegemónicos sobre el accionar de las fuerzas de seguridad en estos casos? ¿Se puede vislumbrar por atrás de los discursos la mirada gubernamental sobre el conflicto social?

Bibliografía:

Artese M, Gielis L (2014) la protesta durante el primer kirchnerismo (2003-2004). hechos y declaraciones según los diarios la nación y clarín. estud. - cent. estud. av., univ. Nac. Córdoba no.32 Córdoba dic.

Cels (2017) el derecho a la protesta social en la Argentina- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales

Compilado Bertoni E. (2010) ¿Es legítima la criminalización de la protesta social? Derecho penal y libertad de expresión en América Latina. Capítulo 2, derecho penal y protesta social por Zaffaroni E.R. Universidad de Palermo, Ciudad de Buenos, Argentina.

Dal Maso, J (2016) El marxismo de Gramsci: notas de lectura sobre los cuadernos de la cárcel. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Edición IPS

Gómez M. (2014), Crisis y recomposición de la respuesta estatal a la acción colectiva desafiante en la Argentina 1989-2004, Rev. argent. sociol. v.4 n.6 Buenos Aires.

Lis Rios A (2014) Estudiar lo policial. Consideraciones acerca del estudio de las fuerzas de seguridad y una apuesta. Sociológica (Méx.) vol.29 no.81 México.

Svampa (2004) las vías de la criminalización de la protesta en Argentina. CLASCO, Buenos Aires.

Retamozo M., Muñoz M. A. (2008) Hegemonía y discursos en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de “pueblo” en la retórica de Néstor Kirchner. Perf. latinoam. vol.16 no.31 México

Retamozo M., Di Bastiano R. (2017) los movimientos sociales en argentina ciclos de movilización durante los gobiernos de Néstor Kirchner y cristina f. de Kirchner 2003-2015. Revistas UCV · Saber UCV · Inicio > Vol 34, No 95

<https://www.cels.org.ar/web/presentacion/>

VOMMARO, G., y Morresi S. (2015) "'La ciudad nos une'. La construcción de Pro en el espacio político argentino". En "Hagamos equipo". Pro y la construcción de la nueva derecha en Argentina, Los Polvorines, Ediciones UNGS.

VOMMARO, G. (2017). La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Corpus documental

Entrevista a Berni (septiembre, 2014). [Noticiero]. A24

Entrevista a Vidal (julio, 2017). [Noticiero]. Telenueve.

Entrevista a Ritondo (julio, 2017). [Noticiero]. Todo Noticias.

<https://www.youtube.com/watch?v=xMDD0AUXtNk&feature=youtu.be>

Macri M. (2018). Discurso en la inauguración del 136° período de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Congreso de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Macri M. (2017) Discurso en la inauguración del 135° período de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Congreso de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Macri M. (2016) Discurso en la inauguración del 134° período de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Congreso de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Fernández de Kirchner C. (2015) Discurso en la inauguración del 133° período de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Congreso de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Fernández de Kirchner C. (2014). Discurso en la inauguración del 132° período de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional. Congreso de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.